

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6805594

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

28 SEP 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 193376

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Don Ewer Xavier CARVELLI OCHOA | RUN: 24.957.845-2 |
| 2. Doña Joamelly Guianella GALLARDO SEGURA | RUN: 25.022.869-4 |
| 3. Doña Elizabeth Marina GAMARRA CASPITA | RUN: 25.009.539-2 |
| 4. Doña Paola Aurelia GONZALES DE LA CRUZ | RUN: 24.132.870-8 |
| 5. Doña Amelia Fortunata GUZMAN RICCI | RUN: 24.999.302-6 |
| 6. Don Cesar Alejandro HERNANDEZ VIELMA | RUN: 25.009.420-5 |
| 7. Don Fabio German LUJAN BEDOYA | RUN: 24.753.443-1 |
| 8. Doña Maria Angelica MENDOZA DIAZ | RUN: 24.586.844-8 |
| 9. Doña Yurani QUIÑONES QUIÑONES | RUN: 25.026.435-6 |
| 10. Don Wilfredo Alexander ROA MOGOLLON | RUN: 22.543.141-8 |

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUQUING
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN!